

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/169/Add.2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Se comunica que por Resolución N° 41/2006 de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se sustituye el texto del Artículo 1° de la Resolución SCT N° 14/2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Suspéndese la entrada en vigencia de la Resolución N° 199 de fecha 29 de diciembre de 2004 de la SECRETARIA DE COORDINACION TECNICA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION hasta tanto la Autoridad de Aplicación determine el cronograma de verificaciones a seguir".

Textos disponibles:

Síto web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2005.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: 54 11 4349 4072
